

TERMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DIRECTA PARA SELECCIONAR UN PROVEEDOR PARA EL ANÁLISIS DE INFORMACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL PROYECTO DE SALMONELLA, CORRELACIÓN CON INFORMACIÓN DE ENCUESTAS Y RESULTADOS DE RESISTENCIA ANTIMICROBIANA

PROCESO No: **PT-03-2020**

PROGRAMA: TÉCNICO

PROYECTO PRESUPUESTAL: Enfermedades de importancia avícola

FECHA: 10 de enero de 2020

I. INTRODUCCIÓN

La **FEDERACIÓN NACIONAL DE AVICULTORES DE COLOMBIA, FENAVI, NIT 860.532.584-2**, entidad sin ánimo de lucro con personería jurídica otorgada por el Ministerio de Agricultura mediante Resolución No. 0431 de fecha 28 de septiembre de 1983, debidamente inscrita bajo el número 00003607 del libro I de entidades sin ánimo de lucro en la Cámara de Comercio de esta ciudad, y quien simultáneamente es el administrador del **FONDO NACIONAL AVÍCOLA, FONAV**, Fondo parafiscal creado mediante Ley 117 de 1994 declarada exequible mediante sentencia C-132 de 2009, modificada aquella por Ley 1255 de 2008 y reglamentada mediante el Decreto 823 de 1994, pone a disposición de los interesados los términos de referencia para la selección del contratista para Realizar el análisis de información de los resultados del proyecto de salmonella, correlación con información de encuestas y resultados de resistencia antimicrobiana.

II. OBJETIVO

Realizar el análisis de información derivada del proyecto de Salmonella en el marco de los convenios ICA FENAVI 2018 a 2020 en el marco de los programas sanitarios oficiales que permita la implementación de estrategias encaminadas al mejoramiento sanitario y a la mitigación de la resistencia a los antimicrobianos.

Actividades y entregables:

1. Documento de análisis que incluya:
 - Análisis de información de resultados de laboratorio de salmonellas aviares y paratíficas de los estudios de vigilancia activa.
 - Correlaciona de los resultados obtenidos con información de encuestas para determinar factores de riesgo asociados a los resultados
 - Correlación los resultados de aislamiento de salmonella con los obtenidos para evaluar resistencia antimicrobiana
 - A partir del análisis de resultados, recomendaciones y ajustes de estrategias y metodologías en los programas nacionales de salmonella y de RAM.

TERMINOS DE REFERENCIA

2. Participar en reuniones que sean acordadas previamente en relación a la información del estudio de salmonella por vía Skype (2)
3. Realizar la socialización del análisis de resultados en las diferentes regiones del país: Bucaramanga, Cali, Bogotá, Pereira, Barranquilla, Medellín. Pasto y Cúcuta en el marco de las jornadas avícolas. Según las fechas acordadas con el contratante
4. Facilitar la información referente a programas oficiales de prevención y control de salmonella y RAM.

VALORES DE PROPUESTA. A definir según valor de los proponentes

B. Perfil:

- Médico Veterinario/médico veterinario zootecnista con formación y/o experiencia demostrable en análisis de datos, Salmonella y producción avícola.

C. Capacidad Jurídica:

Fenavi – Fonav revisará que los proponentes no se encuentren en causales de inhabilidad o incompatibilidad para celebrar o ejecutar el contrato, para lo cual, revisará el certificado de antecedentes disciplinarios y el certificado de antecedentes judiciales o su equivalente internacional

III. ASPECTOS GENERALES

A. Comunicaciones

Los documentos relacionados a este proceso de contratación deben hacerse por escrito, por medio físico o electrónico, a cualquiera de las siguientes direcciones:

- Calle 26 No 69-76 oficina 504, Edificio Elemento, Bogotá, D.C. Colombia y/o
- Correo electrónico dsnieto@fenavi.org
- Los documentos y las comunicaciones enviadas por los proponentes deben ser presentadas en el idioma castellano.

B. Valor estimado del contrato

El proponente deberá indicar el valor estimado del contrato incluido IVA, pagos por costos directos e indirectos necesarios para la ejecución, todos los impuestos, gravámenes y retenciones a que haya lugar.

Las facturas y/o cuentas de cobro que por concepto de los pagos que se deban efectuar, deberán allegarse a FENAVI-FONAV, con el cumplimiento de los requisitos legales, con la debida antelación a su pago y con el informe de actividades.

TERMINOS DE REFERENCIA

C. Forma de pago

Primer pago: A la entrega del documento indicado en el numeral 1 del capítulo II Objetivos

Segundo pago: A cumplimiento del numeral 2, 3 y 4 del capítulo II Objetivos

D. Plazo y lugar de ejecución del contrato

Tiempo de entrega será de seis (6) meses en la ciudad de Bogotá.

IV. GARANTIAS

A establecerse con el contratante

V. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA Y ADJUDICACIÓN

A. Criterios de evaluación de las ofertas:

Fenavi – Fonav adjudicará la contratación al proponente que cumpla con los requisitos exigidos y de acuerdo a la siguiente evaluación:

CRITERIO	PUNTAJE
Cumplimiento del perfil	70 puntos
Valor de la oferta	30 puntos
	100 puntos

- a) El oferente deberá presentar certificados de conocimiento en desarrollo de seguros sanitarios

B. Rechazo de las ofertas:

Fenavi – Fonav rechazará las ofertas presentadas por los proponentes por las siguientes razones:

- a) Después de vencido el plazo establecido de acuerdo al cronograma.
- b) Cuando las ofertas estén incompletas por información o por algún documento necesario para la comparación.

c) Adjudicación:

TERMINOS DE REFERENCIA

Fenavi – Fonav adjudicará el contrato al proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad y publicará en la página web de Fenavi www.fenavi.org las calificaciones obtenidas.

C. Reservas durante el proceso de evaluación:

Las partes se obligan a mantener bajo total y absoluta confidencialidad y reserva todos los datos, informaciones, procedimientos, ideas, que se comuniquen entre sí, en cualquier forma tangible o intangible, comprometiéndose a no utilizar dicha información para el beneficio directo, indirecto o por medio de terceras personas, empresa individual, entidad o compañía o país. Así mismo se obliga a buscar y mantener activo los mecanismos para evitar la divulgación de la información privilegiada y protegida como confidencial, entre sus empleados y contratistas que tengan o puedan llegar a tener la necesidad de conocerla o que la obtengan. Igualmente se obliga a mantener esta información con el mismo grado de cuidado que aplica a su propia información confidencial y que en ningún caso será inferior del que se espera de una persona prudente y diligente en la guarda y custodia de sus asuntos confidenciales. La obligación de mantener la confidencialidad tendrá una vigencia igual a la de este contrato y cinco (5) años más.

VI. INTERVENTORIA

Con el fin de procurar un óptimo resultado en el cumplimiento y ejecución del trabajo FENAVI - FONAV designará como interventor a la directora del Programa Técnico o quien haga sus veces.

VII. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación de los términos de referencia	1 – 02 – 2020	www.fenavi.org
Presentación de ofertas	15 – 02 - 2020	dsnieto@fenavi.org
Publicación del informe de evaluación de las ofertas	30 – 02 – 2020	Calle 26No. 69-76. Torre 3, oficina 504
Emisión de orden de compra/firma de contrato	1 – 03 - 2020	

DIANA SARITA NIETO
Directora Programa Técnico
Fenavi – Fonav